

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 2.969/2023

En uso de las facultades que me confiere las disposiciones vigentes y en los términos de lo dispuesto en los artículos 43-4, y 5 b del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente y tras la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023, a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

TENIENTES DE ALCALDE

NOMBRAR Tenientes de Alcalde, en el mismo orden en que se relacionan, a los Sres./Sras. Concejales/as DOÑA MARÍA JESÚS REGALÓN RANCHAL, DON SERGIO VIOQUE CRISTIN y DON ELIAS M. TIRADO BEJARANO, a quienes, en cuanto a tales y en el orden reseñado, corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a la misma para el ejer-

cicio de sus atribuciones, incluso la de desempeñar aquellas en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo titular.

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

NOMBRAR miembros titulares de la Junta de Gobierno Local, a los Sres./Sras. Concejales/as DOÑA MARÍA JESÚS REGALÓN RANCHAL, DON SERGIO VIOQUE CRISTIN y DON ELIAS M. TIRADO BEJARANO.

Asimismo, se delegan las siguientes áreas/materias:

Concejales-Delegados	Área
Francisco Rubio Misas	Turismo, Cultura, Festejos y Medio ambiente.
Maria Jesus Regalon Ranchal	Sanidad, Servicios Sociales, Mujer, Mayores y Familia.
Sergio Vioque Cristin	Deportes, Educacion, Infancia y Joventud.
Elias M. Tirado Bejarano	Empleo, Urbanismo y Patrimonio.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo Decreta, manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, don Juan Ignacio Romero Romero, en el lugar y fecha indicados electrónicamente.

Pedroche, 5 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Ignacio Romero Romero.